



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina” -

**Res. CD ECO N° 122/23**  
**Expte. N° 6808/22**  
**Salta, 29 de marzo de 2023**

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Mg. Miguel Martín Nina para la creación de la carrera de grado: Licenciatura en Gestión Integral de Turismo, que obra de fs. 108-123 y,

**CONSIDERANDO:**

Que las Mg. Carolina Mercado Echazú, Lic. Karina Albarracín, Lic. Cecilia Lovaglio, los Directores de carreras de grado en funcionamiento; graduados, alumnos, personal de gestión de la carrera TUGT y Secretarios de la Unidad Académica, han participado en el análisis y discusión de la propuesta en sendas reuniones.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras de grado o posgrado, a propuesta de las Facultades.

Lo dispuesto por la Res. CS. N° 332/06 en cuanto a las normas para la elaboración del proyecto de modificación de los Planes de estudios.

Que corresponde aprobar el Régimen de Correlatividades del plan de estudios aprobado por Res. CDECO N° 121/23.

Lo informado por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta tras el análisis de la propuesta, que obra fs. 105 a fs. 106 y lo observado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que rola a fojas 164 vuelta.

Que a raíz de las observaciones realizadas por la Comisión de Docencia mencionadas en el párrafo anterior se han dejado sin efecto las resoluciones CD ECO N° 550/22 y CD ECO 551/22 para un mejor tratamiento de la aprobación de la Carrera de Licenciatura en Gestión Integral de Turismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 63/23 que obra a fs. 204.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina” -

Res. CD ECO N° 122/23

Expte. N° 6808/22

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 03/2023 celebrada el 28/03/2023 en la que aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:**

en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Aprobar** el Régimen de Correlatividad del Plan de estudios 2023 de la carrera de **LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DE TURISMO** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede Salta, que corre agregado como **ANEXO** formando parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. Solicitar al Consejo Superior**, la ratificación del Régimen de Correlatividad del Plan de Estudios 2023 de la carrera de **LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DE TURISMO**, aprobado por el artículo primero de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 113 del Estatuto Universitario vigente.

**ARTÍCULO 3.** Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

T.Z./M. V/E.C.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina” -

**ANEXO (Res. CDECO N° 122/23)**  
**REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2023**  
**CARRERA: LICENCIATURA EN GESTION INTEGRAL DE TURISMO**

Nro	Car	Asignatura	Correlatividad		
			Para cursar		Para Rendir
CICLO BASICO COMUN			Regular	Aprobada	Aprobada
1er año					
1er Cuatrimestre					
1	TP	Introducción a la Contabilidad	-	-	-
2	TP	Derecho Civil	-	-	-
3	TP	Matemática	-	-	-
4	TP	Principios de Administración	-	-	-
5	TP	Introducción al Turismo	-	-	-
2do. Cuatrimestre					
6	TP	Economía	-	-	-
7	TP	Estructura del mercado Turístico	5	-	5
8	TP	Geografía es interpretación del paisaje	-	-	-
9	TP	Interpretación del Patrimonio Cultural	-	-	-
10	TP	Derecho y Legislación Turística	2	-	2
CICLO PROFESIONAL					
Segundo año					
1er Cuatrimestre					
11	TP	Costos y Presupuestos	1	-	1
12	TP	Servicios Gastronómicos y Enológicos	7	4-5	4-5-7
13	TP	Servicios de la Hospitalidad I	7	4-5	4-5-7
14	TP	Agencias de viajes I	7	4-5	4-5-7
15	TP	Estructuración de Productos Turísticos	7-8-9	-	7-8-9
16	TP	Inglés I	-	-	-
2do. Cuatrimestre					
17	TP	Organización de Eventos	-	7	7
18	TP	Servicios de la Hospitalidad II	13	7	7-13
19	TP	Agencias de viajes II	14	7	7-14
20	TP	Operación de Productos de Turismo activo	14-15	-	14-15
21	TP	Inglés II	16	-	16
Tercer año					
1er Cuatrimestre					
22	TP	Estadística	-	3-6	3-6
23	TP	Actividad Curricular Electiva I	-	-	-
24	TP	Gestión Pública del Turismo	-	10	10
25	TP	Innovación en el Mercado Turístico	17-18-19-20	15	15-17-18-19-20
26	TP	Gestión de Recursos Humanos	17-18-19-21	4	4-17-18-19-21
27	TP	Inglés III	21	16	16-21
2do. Cuatrimestre					
28	TP	Servicios de transporte	19	14	14-19
29	TP	Administración Financiera	-	3-6-11	3-6-11
30	TP	Portugués I	-	-	-
31	TP	Gestión de Calidad en Turismo	17-18-19-20	15	15-17-18-19-20
32	TP	Tecnología y Comunicación en Turismo	-	6-11	6-11
2do año					
1er Cuatrimestre					
33	TP	Marketing Estratégico Turístico	11-22	6	6-11-22
34	TP	Planificación Estratégica de Destinos Turísticos	15-24	-	15-24
35	TP	Ética Profesional	22 a 32	-	22 a 32 incluidas
36	TP	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	29	-	29





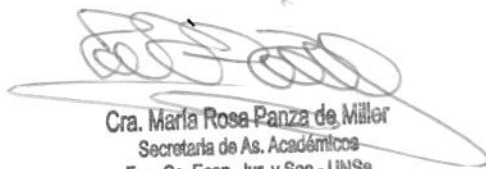
Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina” -

37	TP	Portugués II	-	30	30
		2do. Cuatrimestre			
38	TP	Metodología de la Investigación	35	-	35
39	TP	Marketing Operativo Turístico	33	-	33
40	TP	Sistemas de reservas aplicadas al turismo	32	27	27-32
41	TP	Portugués III	37	30	30-37
42	TP	Actividad Curricular Electiva II	-	-	-
43	P	Práctica Profesional Supervisada	35-39	-	35-39

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa